



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

0039

MAT.: Llamado a Propuesta Publica/

DECRETO EXENTO N°

Vallenar, 04 ENE 2011

VISTOS

- La necesidad de contar con suministro de Aguas purificadas para establecimientos de salud de la Comuna de Vallenar..
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; los Arts. 8° letra c) y 49 que faculta compras directas en caso de manifestarse urgencia.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega firmas y Decreto Exento N° 2.043 de fecha 01 de abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Llámese a propuesta publica, a través de Portal Mercado Publico para la ID 5350-4-L111 "CONVENIO AGUA TRATADA Y PURIFICADA"
2. Publíquese el llamado de Propuesta publica para la ID 5350-4-L111 "CONVENIO AGUA TRATADA Y PURIFICADA" , en el sistema de información del Mercado Publico, www.mercadopublico.cl.
3. El cierre de la propuesta en el Mercado Publico será el día 07 de Enero de 2011 a las 17:00 hrs.
4. Las propuestas se abrirán el día **07-01-2011 17:05**
5. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/RAPN/rap